

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 279 Jueves 21 de noviembre de 2013

Sec. IV. Pág. 58881

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43928 OURENSE

Edicto

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia Cuatro-Mercantil de Ourense, anuncia:

- 1.- Que en el concurso voluntario abreviado número 592/2011, del deudor "Intega-Nor, S.L.", CIF n.º B-32320806, se ha dictado con fecha de 13 de noviembre de 2013, auto de conclusión de concurso y la extinción de la citada mercantil.
- 2.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes.
- 3.- Se declara que el deudor queda responsable del pago de los restantes créditos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.
- 4.- Se aprueba la rendición de cuentas presentada por la administración concursal.

Ourense, 13 de noviembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130064611-1